



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	9 DE FEBRERO DE 2002	Suplemento 6201
-----------	-----------------------	----------------------	--------------------

No. 16767

FE DE ERRATAS

AL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO, PUBLICADO EN EL
SUPLEMENTO "B" AL PERIODICO OFICIAL NUMERO 6200 DE FECHA 6 DE
FEBRERO DEL 2002.

DICE:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67 FRACCION II
Y 94 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PROMULGO
EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y
OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, RESIDENCIA OFICIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, EL 21 DE ENERO
DEL DOS MIL DOS.

DEBE DECIR:

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67 FRACCION II
Y 94 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PROMULGO
EL PRESENTE ACUERDO PARA SU DEBIDA PUBLICACION Y
OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, RESIDENCIA OFICIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, EL 21 DE ENERO DEL DOS MIL DOS.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.